

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22798

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Lic. Enrique García Rodríguez, Ministro de Planeamiento y Coordinación, se ausentará del país en misión oficial del 16 al 19 de mayo del presente año para constituirse en la ciudad de Caracas, Venezuela, a objeto de integrar la delegación que acompañara a Su Excelencia el señor Presidente de la República, Lic. Jaime Paz Zamora, a la reunión "Cumbre de Presidentes Andinos".

Que con objeto de no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar Ministro Interino, de conformidad con el Decreto Ley 10460 de fecha 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Marcelo Zalles Barriga, Subsecretario General de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día quince de mayo de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica